

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/411/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintitrés y veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: La Licenciada Martha Alicia Grijalva Carrera, titular del órgano jurisdiccional y personal del juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dos de octubre de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se advierte que la certificación carece de sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **369** audiencias, desahogando **197**, difiriendo **167**, y cancelando **05**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **1,518** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **210** medios de auxilio judicial, y librados **199** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **376** sentencias definitivas y **55** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **08** medios de impugnación

durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **05** amparos directos y **22** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **312** promociones irregulares y no obteniendo el dato relativo a expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **319** expedientes, a través de **02** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,454** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **8,715** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Emplazamientos	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	31

Por instrucciones del Visitador Judicial General, la muestra se integró en este ejercicio con los rubros antes mencionados, a fin de verificar la materialización del acuerdo C-015/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el que se aprueba la implementación de la modalidad de entrega de Pensiones Alimenticias a través de Tarjeta de Débito.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/672/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, la Visitaduría remitirá sus hallazgos en documentos separados al Consejo de la Judicatura.

Quejas y denuncias: Durante el transcurso de la jornada se recibieron múltiples quejas y manifestaciones, mismas que fueron atendidas tanto en este Juzgado como en los diversos Primero y Tercero Familiar debido al gran cumulo de litigantes. El reporte pormenorizado será entregado al Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

En este momento se procede a solicitar a la Titular del Juzgado el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el Acuerdo C-141/2023, manifestando la titular que cuentan con un listado de inventario interno, el cual se pone a la vista de esta Visitaduría Judicial General, mismo que contiene un consecutivo de 546 expedientes al día de la Visita Judicial, continuando las labores de trabajo y se enviará con oportunidad a la Secretaría Técnica y de Transparencia.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintidós horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Martha Alicia Grijalva Carrera.	Jueza.

**ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	Martha Alicia Grijalva Carrera	Jueza	
2	Juana del Carmen Román Alonso	Secretario de Acuerdo y Trámite	
3	Martín Ricardo Ortega Espino	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Roberto Adair Hernández González	Secretario de Acuerdo y Trámite	
5	Alma Georgina Gutiérrez Martínez	Actuaria	
6	José Humberto Ortiz Ramírez	Actuario	
7	Nidia Nohely García Sifuentes	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	Sandra Elena Mancillas Medina	Secretaria Taquimecanógrafa	
9	Violeta Macías Ávila	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	Claudia Elizabeth Hernández González	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Nora Magaly Sepúlveda Tonche	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Mariana Codina López	Secretaria Taquimecanógrafa	
13	María Teresa Suárez Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa	
14	Manuel Gómez Mendoza	Secretaria Taquimecanógrafa	
15	Nidia Patricia Aguilar Chavarría	Secretaria Taquimecanógrafa	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No entregando sobre alguno.

Aclaración: Manifiesta la titular del juzgado que María Teresa Suárez Martínez, Secretaria Taquimecanógrafa del Juzgado, cuenta con incapacidad otorgada por la institución médica del ISSSTE, poniendo a la vista de esta Visitaduría Judicial las incapacidades exhibidas, siendo la última del día 29 de septiembre del 2023 y termina el día 26 de octubre del 2023.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que son 03 son meritorias y 01 de servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

	NOMBRE	TIEMPO
1		
2		
3		
4		

En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión, recibiendo 04 sobres cerrados.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	369
Total de audiencias desahogadas.	197
Total de audiencias diferidas.	167
Total de audiencias canceladas.	5

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	53%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, licenciados Juana Del Carmen Román Alonso, Martín Ricardo Ortega Espino y Roberto Adiar Hernández González, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que **146** son causas imputables a las partes, **08** causas imputables al juzgado, y **13** por otras causas, tales como fallas de energía eléctrica y falta de dictamen de peritos.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	26/2023 (O)	Testimonial	50	Falta de notificación
2	832/2023 (O)	Preparatoria	48	Falta de notificación
3	65/2022 (O)	Preparatoria	95	Falta de notificación
4	352/2023 (O)	Autorización de pasaporte	43	Falta de notificación
5	1696/2015(T)	Audiencia Incidental	37	Inasistencia de las partes
6	2258/2016-III(T)	Audiencia Conciliatoria	20	Inasistencia de las partes
7	552/2014-II(T)	Pruebas	19	Renuncia de abogado patrono
8	1845/2015-III(T)	Audiencia Incidental	28	Inasistencia de las partes
9	18/2021 (T)	Audiencia Incidental	21	Inasistencia del Tutor Dativo y Psicóloga
10	13/2016(T)	Incidental	52	Inasistencia de las partes

Aclaración: Se aclara que los primeros 04 expedientes mencionados en el muestreo son audiencias diferidas en el Sistema Oral Familiar y las 06 restantes son del Sistema Tradicional Familiar.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	507/210-III	Sí
2	901/2007-III	Sí
3	336/2014-III	Sí
4	2488/2016-I	Sí
5	958/2014-I	Sí
6	432/2015-I	Sí
7	2176/2015-II	Sí
8	1449/2016-II	Sí
9	485/2006-I	Sí
10	994/2008-II	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	1,308
Folios de exhortos	210
Folios desechados	34
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	1,518

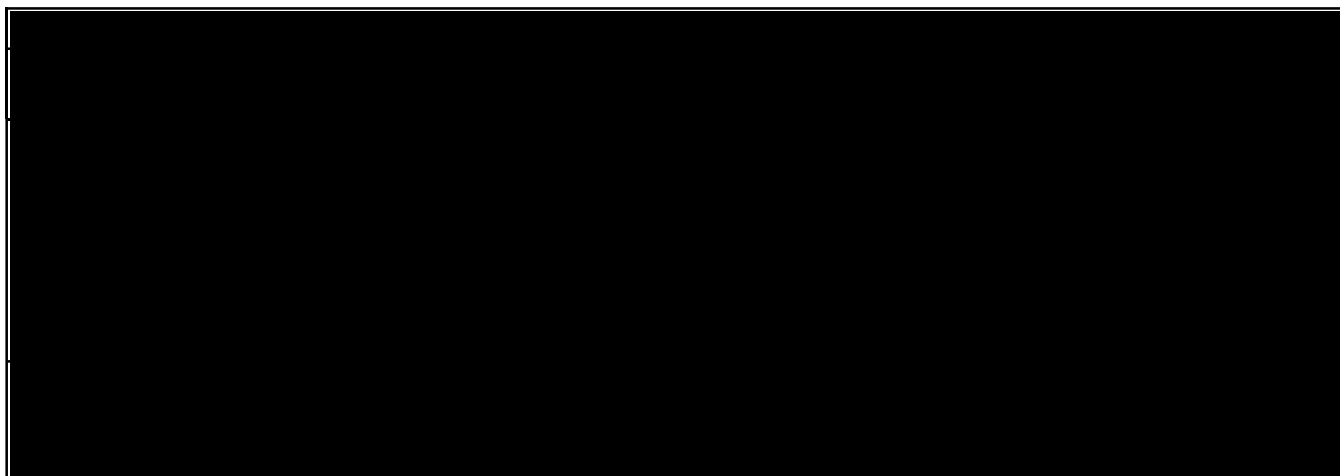
Aclaración: De los 1,518 folios recibidos 49 se previnieron.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
19/10/2023	19/10/2023	1977	113

Aclaración: El órgano jurisdiccional que se visita cuenta con dos libros de Registro, uno del Sistema Familiar Oral y otro del Sistema Familiar Tradicional.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibido	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	210	46	164
Despachos	0	0	0

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	91/2023	27/01/2023	07/02/2023	Juez Segundo de Primera instancia en Materia Civil de Piedras Negras	
2	115/2023	31/01/2023	14/02/2023	Juez de Partido Civil en Materia Familiar, de Irapuato, Guanajuato	
3	147/2023	28/02/2023	06/03/2023	Juez Segunda de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de Lerdo, Durango	
4	176/2023	30/03/2023	26/04/2023	Jueza Tercera de lo Familiar de Zacatecas, Zacatecas	
5	228/2023	16/2023	11/07/2023	Juez Primero de lo Familiar de Gómez Palacio, Durango	

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
199	21

Aclaraciones:

- Del análisis del libro de exhortos recibidos se advierte a fojas 21 y 28, dos certificaciones de fecha 09 de octubre del 2023, en las que se asentó que se realiza de nueva cuenta el llenado de recepción de medios de auxilio, lo anterior en cumplimiento a las observaciones realizadas en la Visita Judicial anterior, lo cual fue manifestado por el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado Roberto Adair Hernández González, quien manifestó a esta Visitaduría Judicial, que los datos correctos serán reportados a la Secretaría Técnica de forma inmediata y mediante el oficio respectivo.
- El juzgado cuenta con dos libros de exhortos librados, uno de ellos corresponde a los exhortos del Sistema Familiar Tradicional y el otro para el Sistema Familiar Oral.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	377
Total de sentencias dictadas	376
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	373
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	3
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 376 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen 03 con el número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	76/2015-II	Alimentos	20/01/2023	03/05/2023	49	No
2	010/2022	Divorcio	27/01/2023	07/02/2023	1	No
3	242/2023	Divorcio	24/02/2023	07/03/2023	2	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	57
Total de sentencias dictadas	55
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	2
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	53
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 57 sentencias dictadas, 02 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1587/2023	Reconsideración	16/06/2023	18/10/2023	73	No
2	834/2015-III	Cesación de Pensión	24/02/2023	29/09/2023	135	No
3	398/2009	Cesación de Pensión	02/02/2023	29/08/2023	71	No
4	288/2013-III	Cesación de Pensión	28/03/2023	10/07/2023	56	No
5	65/2008-III	Reconsideración	31/03/2023	28/08/2023	85	No

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
	7	1	8

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	8	7	1

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	7
---	---

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	802/2008-II	Alimentos	28/03/2023	28/03/2023

Aclaración: El órgano que se visita cuenta con dos libros de Medios de Impugnación, uno en el que se registran los asuntos del Sistema Oral Familiar y otro en el que se registran los asuntos del Sistema Familiar Tradicional.

--	--	--	--	--

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	5
Amparos concluidos	2
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	2
Amparos pendientes de resolución	3

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	22
Amparos concluidos	7
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	4
Amparos concedidos	3
Amparos pendientes de resolución	15

--	--

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	312
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	/

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

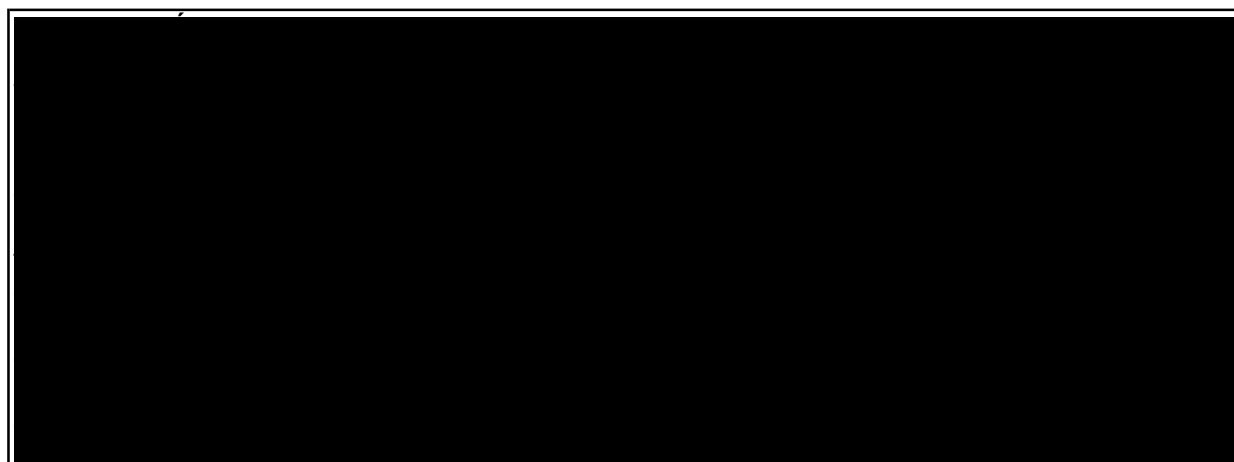
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	176/2023	11/10/2023	20/10/2023	No es parte	59

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1929/2023	17/10/2023	Falta de certificados del Registro Civil	111

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que no está actualizado debidamente.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial
1	21/1/2023	010/2023	183	
2	27/2/2023	205/2023	136	
Total			319	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el período	319
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	33

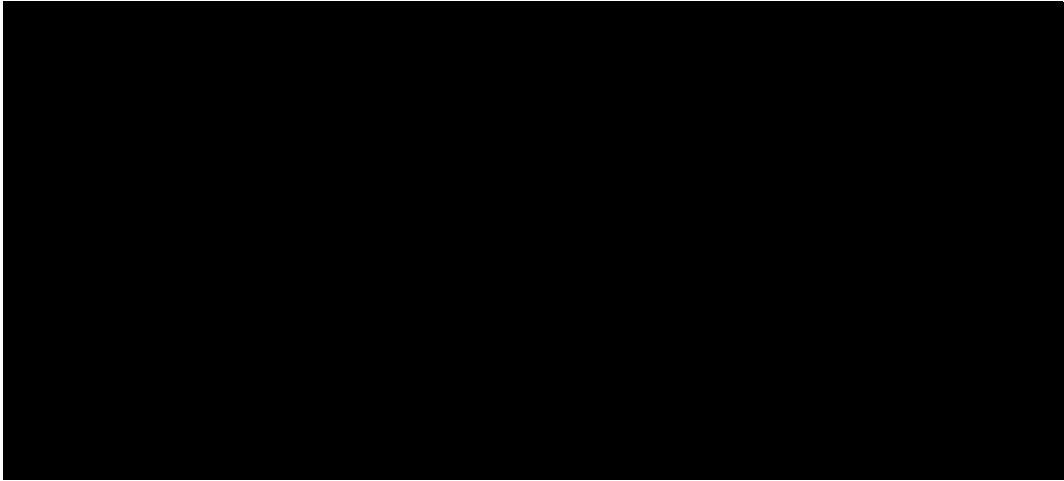


ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Alma Georgina Gutiérrez Martínez	1,142	769	1,911	7
José Humberto Ortiz Ramírez	1,027	685	1,712	6

Aclaración: El órgano jurisdiccional cuenta con un libro de registro de diligencias del Sistema Familiar Tradicional y un libro del Sistema Familiar Oral.



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	10,157
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo en el primer semestre del año 2023	68

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

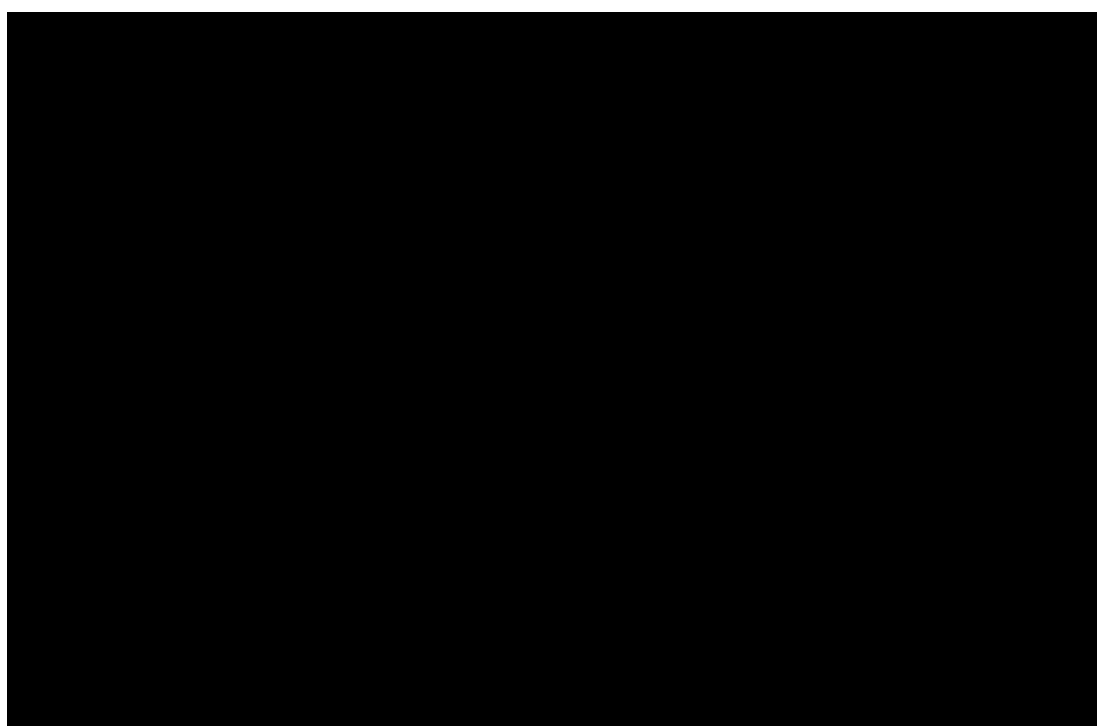


Total de expedientes facilitados para consulta	/
--	---

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluídos	88
---------------------------------	----



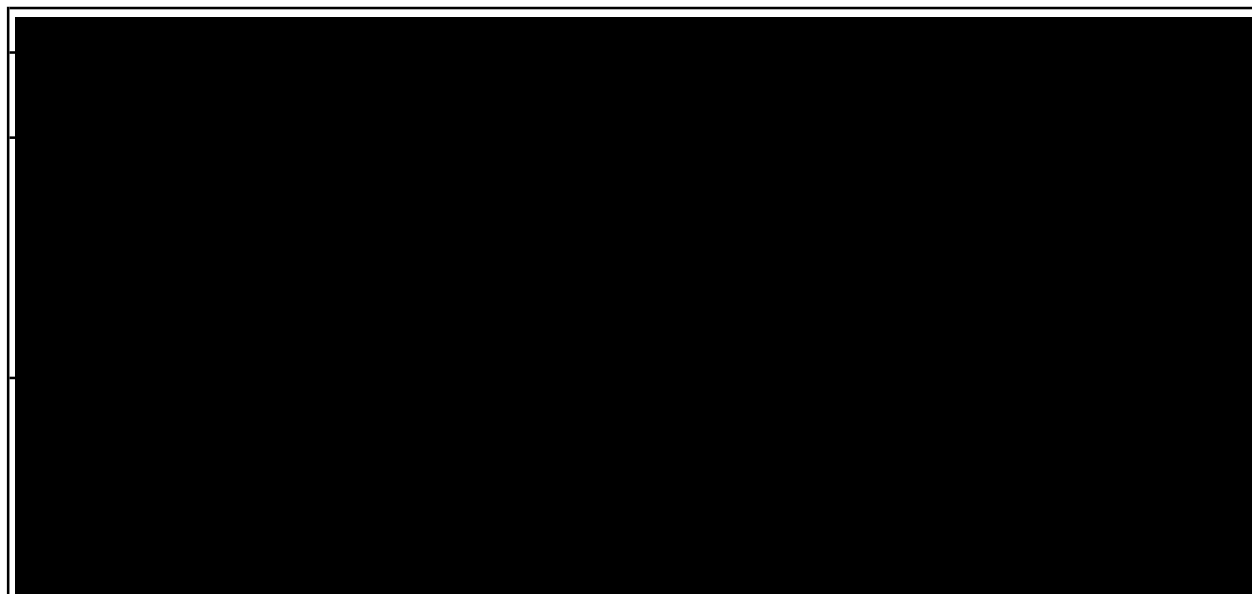
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	8,715
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Juana del Carmen Román Alonso	3,116
2	Martín Ricardo Ortega Espino	2,815
3	Roberto Adair Hernández González	2,784



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

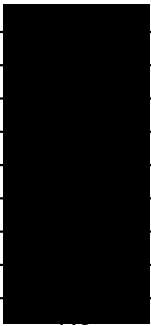
SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	609/2023	122/2023	22/03/2023	20/05/2023	Sí
2	655/2023	275/2023	22/05/2023	24/05/2023	No
3	49/2023	306/2023	05/06/2023	05/06/2023	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	151/2023	
2	244/2023	
3	21/2023	
4	114/2023	
5	99/2023	
6	177/2023	
7	206/2023	
8	57/2023	
9	41/2023	
10	30/2023	




Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles

VER. 2/23

Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	1292/2023	9/5/2023	23/5/2023	9	No	0	
2	1571/2023	11/7/2023	7/8/2023	7	Si	3	
3	1873/2023	26/9/2023	28/9/2023	2	No	0	
4	1025/2023	7/3/2023	13/3/2023	4	No	0	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	202/2023	Por razón de la materia, toda vez que el último domicilio conyugal se estableció en la ciudad de Gómez Palacio, Durango.
2	232/2023	Por razón de la materia, toda vez que el último domicilio conyugal se estableció en la ciudad de Gómez Palacio, Durango.
3	916/2023	Por razón de la materia, toda vez que el último domicilio conyugal se estableció en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza.
4	1451/2023	Por razón de la materia, toda vez que el último domicilio conyugal se estableció en la ciudad de Apodaca, Nuevo León.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	808/2023	24/2/2023	Admisión	7/3/2023	7	16/5/2023	16/5/2023	0	No	48
2	22/2022	2/12/2022	Admisión	13/12/2022	6	16/5/2023	16/5/2023	0	No	96
3	820/2023	1/3/2023	Admisión	7/3/2023	4	16/5/2023	16/5/2023	0	No	45
4	620/2023	9/2/2023	Admisión	21/2/2023	8	16/5/2023	16/5/2023	0	No	59
5	498/2023	23/1/2023	Admisión	9/2/2023	12	19/4/2023	19/4/2023	0	No	55
6	979/2023	24/4/2023	Admisión	26/4/2023	2	17/8/2023	17/8/2023	0	No	79
7	656/2023	9/2/2023	Admisión	22/2/2023	9	18/4/2023	18/4/2023	0	No	42
8	58/2023	5/1/2023	Admisión	12/1/2023	5	18/3/2023	18/3/2023	0	No	50
9	02/2022	12/6/2022	Admisión	9/12/2022	3	14/4/2023	14/4/2023	0	No	75
10	330/2023	25/1/2023	Admisión	30/1/2023	3	13/4/2023	13/4/2023	0	No	49
11	509/2023	17/1/2023	Prevención	23/1/2023	4	13/4/2023	13/4/2023	0	No	55
12	322/2023	26/1/2023	Admisión	30/1/2023	2	13/4/2023	13/4/2023	0	No	48
13	42/2023	5/1/2023	Admisión	11/1/2023	4	12/4/2023	12/4/2023	0	No	62
14	129/2023	20/12/2022	Admisión	17/1/2023	10	12/4/2023	12/4/2023	0	No	64

15	226/2023	19/1/2023	Admisión	24/1/2023	3	11/4/2023	11/4/2023	0	No	51
16	44/2022	1/12/2022	Admisión	14/12/2022	8	10/4/2023	10/4/2023	0	No	74
17	556/2023	8/2/2023	Admisión	13/2/2023	3	10/4/2023	10/4/2023	0	No	37
18	404/2023	11/1/2023	Prevención	18/01/2023	5	12/4/2023	12/4/2023	0	No	58
19	406/2023	24/1/2023	Admisión	3/2/2023	8	17/5/2023	17/5/2023	0	No	71
20	513/2023	31/1/2023	Admisión	9/2/2023	6	18/5/2023	18/5/2023	0	No	67
21	696/2023	9/2/2023	Admisión	23/2/2023	10	19/5/2023	19/5/2023	0	No	62
22	501/2023	25/1/2023	Admisión	9/2/2023	10	30/5/2023	30/5/2023	0	No	79
23	906/2023	28/3/2023	Admisión	30/3/2023	2	1/6/2023	1/6/2023	0	No	39
24	674/2023	9/2/2023	Admisión	22/2/2023	9	1/6/2023	1/6/2023	0	No	71
25	935/2023	30/1/2023	Prevención	9/2/2023	7	6/6/2023	6/6/2023	0	No	81
26	143/2023	7/12/2022	Prevención	16/12/2022	6	18/5/2023	18/5/2023	0	No	95
27	946/2023	28/3/2023	Admisión	17/4/2023	9	13/6/2023	13/6/2023	0	No	47
28	677/2023	8/2/2023	Admisión	22/02/2023	10	14/6/2023	14/6/2023	0	No	81
29	301/2023	19/1/2023	Admisión	30/01/2023	7	2/6/2023	2/6/2023	0	No	86
30	149/2023	10/1/2023	Admisión	19/1/2023	7	13/6/2023	13/6/2023	0	No	100
31	417/2023	11/1/2023	Prevención	18/1/2023	5	19/5/2023	19/5/2023	0	No	82

Acuerdos o resoluciones destacables

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.